

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de diez de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de junio de 2018.

SEGUNDO.- No aprobar la modificación aislada número 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, que tiene por objeto corregir las alineaciones en un tramo de la calle Mariano de Pano y en la calle Sabiñánigo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, estimar implícita en la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a expropiar en suelo urbano consolidado, que se encuentran afectados por vialidad, en procedimiento iniciado a instancia de Nevados 2001, S.L., al amparo de lo establecido por el artículo 199.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Al mismo tiempo se acuerda la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, iniciando el expediente expropiatorio, así como aprobar definitivamente la relación concreta de bienes y derechos afectados por dicha expropiación, procediendo a la publicación del acuerdo de necesidad de ocupación en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, con notificación personal a los interesados.

CUARTO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2017, remitiéndose copia al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón, así como a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

En Binéfar, a 27 de julio de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES
Juan Carlos García Cazcarra

EL SECRETARIO

